







## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

Asunto: Resolución de la Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2023

Fecha: 27 de noviembre de 2023 11.00 - 13.00h

Lugar: UNICEF Comité Español

Asistentes en representación de las instituciones aliadas de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia: Ángel Conde (Ministerio de Juventud e Infancia, en virtud del convenio suscrito en 2004 con el entonces Ministerio de Sanidad y Consumo); Mª Ángeles Espinosa (Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia-IUNDIA-); Javier de Frutos (Federación Española de Municipios y Provincias); Lara Contreras, Sílvia Casanovas, Paola Bernal y Helena Serrano (UNICEF España).

En primer lugar, las entidades que forman parte de la Secretaría Permanente agradecen el esfuerzo y el trabajo de todas las entidades locales que presentaron sus candidaturas a esta Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2023. La Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia dio comienzo a un proceso de cambio en 2019, a fin de adaptarse a los estándares internacionales de UNICEF, que ha implicado un esfuerzo para las entidades locales de incorporar nuevas herramientas y enfoques de trabajo, entre ellas la rendición de cuentas del avance en los planes locales de infancia a través de indicadores, y una mayor digitalización del proceso. Además, se ha dado el último paso para alinearse a los tres niveles del reconocimiento establecidos en la Nota Guía de Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF, 2022), por tanto, es en esta Convocatoria, donde las entidades locales se han encontrado con los tres niveles de reconocida por primera vez, candidata y renovada.

La totalidad de las solicitudes recibidas han sido evaluadas mediante una herramienta metodológica basada en una batería de criterios de valoración derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño. Cada Entidad Local diseña su plan local de infancia basado en su realidad y prioridades. UNICEF España lideró un grupo de evaluadores, la Comisión Técnica de Valoración, quienes estudiaron toda la información y aplicaron con el máximo rigor los criterios de evaluación recogidos en las <u>Bases de la Convocatoria</u>. De esta forma la valoración



















de estos diagnósticos y planes locales de infancia analiza si la Entidad Local ha tenido en cuenta enfoques de: participación infantil y adolescente significativa; resultados demostrables; enfoque de equidad; y gobernanza y asignación de recursos con enfoque de infancia.

Finalizado el análisis de los informes emitidos por la Comisión Técnica de Valoración, la Secretaría Permanente ha deliberado y resuelve:

## CONVOCATORIA RECONOCIMIENTOS DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA 2023

Otorgar por primera vez el Reconocimiento como "Ciudad Amiga de la Infancia" para el periodo 2024-2027 a las siguientes entidades:

Entidad Local	Comunidad Autónoma
Andoain	País Vasco
Benavites	Comunidad Valenciana
Mancomunidad La Vega	Comunidad Valenciana
Moaña	Galicia
Parla	Comunidad de Madrid
Polanco	Cantabria
Tinajo	Canarias
Tres Cantos	Comunidad de Madrid

Renovar para el período 2024-2027 el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia a las siguientes entidades locales:

Entidad Local	Comunidad Autónoma
Albacete (*)	Castilla-La Mancha























Alcalá de Henares	Comunidad de Madrid
Alcantarilla	Región de Murcia
Alcázar de San Juan	Castilla-La Mancha
Alcobendas	Comunidad de Madrid
Alcoi	Comunidad Valenciana
Alcorcón	Comunidad de Madrid
Alfaro	La Rioja
Alhendín	Andalucía
Aljaraque	Andalucía
Almería	Andalucía
Almussafes	Comunidad Valenciana
Alovera	Castilla-La Mancha
Alzira	Comunidad Valenciana
Arahal	Andalucía
Argamasilla de Calatrava	Castilla-La Mancha
Armilla	Andalucía
Arroyo de la Luz	Extremadura
Ávila	Castilla y León
Avilés	Principado de Asturias
Ayamonte	Andalucía
Azuqueca de Henares	Castilla-La Mancha



















Barbastro	Aragón
Barcelona	Catalunya
Belmonte de Miranda	Principado de Asturias
Bilbao	País Vasco
Bormujos	Andalucía
Bullas	Región de Murcia
Cabildo Insular de Tenerife	Canarias
Cabra	Andalucía
Cáceres	Extremadura
Calahorra	La Rioja
Calasparra	Región de Murcia
Calatayud	Aragón
Callús	Catalunya
Calvià	Baleares
Camargo	Cantabria
Candamo	Principado de Asturias
Cartagena	Región de Murcia
Cártama	Andalucía
Castelló de la Plana	Comunidad Valenciana
	Andalucía
Castilblanco de los Arroyos  Castro del Río	Andalucía
Castro del Nio	



















Igualada	Catalunya
Inca	Baleares
Isla Cristina	Andalucía
Iznájar	Andalucía
La Algaba (*)	Andalucía
La Carlota	Andalucía
La Palma del Condado (*)	Andalucía
La Pobla de Farnals	Comunidad Valenciana
La Vall d'Uxió	Comunidad Valenciana
Laviana	Principado de Asturias
León	Castilla y León
Lepe	Andalucía
Lleida	Catalunya
Llerena	Extremadura
Logroño (*)	La Rioja
Lora del Río	Andalucía
Los Realejos	Canarias
Málaga	Andalucía
Maó	Baleares
Marbella	Andalucía
Martorell	Catalunya



















Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Collado Villalba	Comunidad de Madrid
Comarca de la Sidra	Principado de Asturias
Comillas (*)	Cantabria
Conil de la Frontera	Andalucía
Daimiel	Castilla-La Mancha
Don Benito	Extremadura
Doña Mencía	Andalucía
Dos Torres	Andalucía
Eivissa	Baleares
Ejea de los Caballeros	Aragón
El Franco	Principado de Asturias
El Saucejo	Andalucía
Esplugues de Llobregat	Catalunya
Felanitx	Baleares
Formentera	Baleares
Fuengirola	Andalucía
Fuenlabrada	Comunidad de Madrid
Granada	Andalucía
Herrera del Duque	Extremadura
Huelva	Andalucía



















Meco	Comunidad de Madrid
Medina de Rioseco	Castilla y León
Medina del Campo	Castilla y León
Mendavia	Navarra
Mieres	Principado de Asturias
Mislata	Comunidad Valenciana
Moeche	Galicia
Molins de Rei	Catalunya
Mondéjar	Castilla-La Mancha
Navia	Principado de Asturias
Nueva Carteya	Andalucía
Olivares	Andalucía
Orgaz	Castilla-La Mancha
Ortuella	País Vasco
Palafrugell	Catalunya
Palencia	Castilla y León
Palma	Baleares
Pamplona	Navarra
Parres	Principado de Asturias
Pasaia	País Vasco
Picassent	Comunidad Valenciana



















Piloña	Principado de Asturias
Pola de Lena	Principado de Asturias
Puerto del Rosario	Canarias
Quart de Poblet	Comunidad Valenciana
Redondela	Galicia
Sabadell	Catalunya
Salteras	Andalucía
San Bartolomé de la Torre	Andalucía
San Cristóbal de La Laguna	Canarias
San Cristóbal de Segovia	Castilla y León
San Martín del Rey Aurelio	Principado de Asturias
San Pedro del Pinatar	Región de Murcia
San Sebastián de los Reyes	Comunidad de Madrid
Santa Coloma de Gramenet	Catalunya
Santa Cruz de la Zarza	Castilla-La Mancha
Santa Cruz de Tenerife	Canarias
Santa Lucía de Tirajana	Canarias
Santa Marta de Tormes	Castilla y León
Santander	Cantabria
Santanyí	Baleares
Sevilla	Andalucía



















Siero	Principado de Asturias
Sigüenza	Castilla-La Mancha
Somiedo	Principado de Asturias
Soria	Castilla y León
Teo	Galicia
Teulada	Comunidad Valenciana
Tineo	Principado de Asturias
Tomiño	Galicia
Úbeda	Andalucía
Vegadeo	Principado de Asturias
Vélez-Málaga	Andalucía
Vera	Andalucía
Vícar	Andalucía
Villa de Algarrobo	Andalucía
Villamanrique de la Condesa	Andalucía
Villamayor	Castilla y León
Villanueva de la Serena	Extremadura
Villarreal de Huerva	Aragón
Vitoria-Gasteiz	País Vasco
Xàbia	Comunidad Valenciana
Zaragoza	Aragón



















Nota. Ver las entidades con (\*)1

Adicionalmente la Secretaría Permanente ha valorado las solicitudes de **Candidata como "Ciudad Amiga de la Infancia".** Esta condición es transitoria, encaminada a que la Entidad Local avance en la implementación de su Plan Local de Infancia y Adolescencia, y con los resultados del mismo, como máximo en el año 2026, tal y como se establece en el convenio firmado entre las partes, solicite la condición de Reconocido por Primera vez. Una vez analizadas las solicitudes ha decidido otorgar la condición de candidata a las siguientes Entidades Locales:

Comunidad Autónoma
Andalucía
Andalucía
Andalucía
Andalucía
Comunidad Valenciana
Galicia
Comunidad Valenciana
Canarias
Canarias
Castilla-La Mancha
Andalucía
Castilla-La Mancha
Andalucía

<sup>1\*</sup> Estas entidades locales presentarán documentación solicitada hasta febrero de 2024.



















Lorca	Región de Murcia
Manises	Comunidad Valenciana
Montemayor	Andalucía
Mutxamel	Comunidad Valenciana
Nigrán	Galicia
Paterna	Comunidad Valenciana
Puig De Santa María	Comunidad Valenciana
San Fernando de Henares	Comunidad de Madrid
Santa Úrsula	Canarias
Terrassa	Catalunya
Viveiro	Galicia
Zumarraga	País Vasco

Todas las entidades locales anteriormente mencionadas recibirán por parte de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia un informe ejecutivo con los principales resultados de la evaluación, donde se incluyen recomendaciones sobre algunas áreas de mejora que deberán tener en cuenta en el despliegue de su política local en el futuro. En el caso de las reconocidas por primera vez y renovaciones, la Secretaría Técnica realizará su valoración del informe intermedio que deben entregar en el año 2025.

La Secretaría Permanente quiere reconocer muy especialmente el esfuerzo de las entidades locales que, con sus políticas locales de infancia, se comprometen a invertir en los niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo de un conjunto de medidas y acciones encaminadas a obtener resultados, a transformar la realidad de la infancia y adolescencia que vive en España, y en definitiva a promover y a hacer realidad sus derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El acto público de entrega a las nuevas entidades locales reconocidas se realizará en Madrid el próximo 14 de diciembre de 2023.





















A los efectos oportunos, firman en Madrid, a 27 de noviembre de 2023, a las 13:00 horas los miembros de la Secretaría Permanente:

Ángel Conde

Javier de Frutos

Maria Espinosa

Ángeles Paola Bernal

Helena Serrano

Sílvia

Casanovas

Ministerio Juventud

Federación de Española Municipios **Provincias** 

Instituto Universitario de Necesidades

у Derechos de la **UNICEF** España **UNICEF** España **UNICEF** España

Infancia

de Infancia









